El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9679

62° ANIVERSARIO
DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, EN LA CIUDAD DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley N° 13796, el 28 de diciembre de 1961, se crea el distrito de Villa María del Triunfo, en la ciudad de Lima;

Que, en sus principios limitaba con los distritos de Chorrillos, Santiago de Surco La Molina Pachacamac y Lurín e incluso, llegó a tener salida al mar por las playas Conchán y Venecia; sin embargo, lo perdió tras la fundación del distrito de Villa el Salvador;

Que, en la actualidad el distrito de Villa María del Triunfo está integrado por 7 zonas definidas: José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, José Gálvez Barrenechea y Nuevo Milenio;

Que, en el territorio de Villa María se alzaba uno de los sistemas de lomas más grandes de Lima, que se extendía desde Pamplona Alta, hasta Pachacamac (Lomas de Lúcumo) conocido antaño como "Las Lomas de Atocongo" y hoy es conocida como "Lomas de Villa María" o "Lomas de Paraíso";

Que, en el distrito resalta el Parque Zonal de Villa María del Triunfo llamado "Flor de Amancaes" Este parque zonal cuenta con importantes áreas como una biblioteca, un mirador, zonas para paseos en bicicleta, áreas para acampar, polideportivos, un anfiteatro, entre otros recursos pensados para el ocio y el turismo;

En el distrito también se encuentra el colchón de nubes conocido como "Apu Siqay", hoy se ha convertido en un lugar muy visitado por los ciclistas y público en general durante la temporada de invierno, donde se puede apreciar el evento natural;

Que, en la zona de Tablada de Lurín, se encuentra el centro arqueológico de Tablada de Lurín, además de poseer el único cementerio prehistórico del Perú intacto; en donde a la fecha se realizan investigaciones y estudios del mismo;

Que, en el sector de Nueva Esperanza se ubica el cementerio "Virgen de Lourdes" es el más grande del Perú y de América Latina, y en lo alto de sus cerros tienen hermosas lomas las cuales se enverdecen en invierno;

Que, en su desarrollo económico y comercial resalta el sector de Nueva Esperanza con la construcción del Centro Comercial Real Plaza, y Tottus en La Tablada con tiendas por departamentos, generando puestos de trabajo a los jóvenes del distrito;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 62 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Villa María del Triunfo, en la ciudad de Lima al celebrarse este del 28 de diciembre 2023, sus 62 años de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Villa María del Triunfo, en la ciudad de Lima.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Eloy Chávez Hernández** alcalde del distrito de Villa María del Triunfo, en la ciudad de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/12/2023 14:46:01-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe